

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**50****FUENLABRADA NÚMERO 2**

## EDICTO

Doña Silvia Álvarez Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 2.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 523 de 2016, instados por el procurador don José Manuel Álvarez Santos, en nombre y representación de comunidad de propietarios de la calle Trece Rosas, número 6, contra don José Sánchez García, en reclamación de 883,45 euros, en los que se ha dictado, en fecha 4 de julio de 2017, sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Estimo la demanda interpuesta por el procurador señor Álvarez Santos en nombre de la comunidad de propietarios del edificio sito en la calle Trece Rosas, número 6, de Fuenlabrada, frente a don José Sánchez García, condenando al demandado a:

1. Demoler la obra realizada consistente en el cerramiento exterior de la terraza ubicada en la vivienda 9.º C de su propiedad, sita en calle Trece Rosas, número 6, de Fuenlabrada, otorgándole para ello el plazo de un mes desde la fecha de la sentencia.

2. Reponer el elemento común de la fachada a su estado anterior, realizando para ello la obra consistente en el desmantelamiento integral y absoluto del citado cerramiento, en el mismo plazo anterior, debiendo dejar tales elementos con la misma configuración, estado, aspecto y materiales que presentan el resto de terrazas de dicha fachada.

3. Si en el plazo indicado no se hubieran realizado las anteriores actuaciones, se autoriza a la comunidad de propietarios a ejecutar las obras por sí misma y a cuenta del propietario.

Se condena en costas al demandado.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don José Sánchez García, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Fuenlabrada, a 10 de julio de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/27.958/17)

